



129200

**129200**

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Jacinto Duarry Serra, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 19 y 21, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CAJAS PLEGABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención es relativa a perfeccionamientos en las cajas plegables, con el objeto de impedir que estas cajas sean abiertas por personas no autorizadas.

5. Estos perfeccionamientos se caracterizan principalmente en que ciertas paredes de la caja tienen rebatimientos internos que se aplican, por sus superficies, sobre las caras internas de las paredes próximas, de manera que todo desplazamiento angular de las paredes con rebatimientos, alrededor de su línea de plega-
- 10.



do, sea hecho imposible por los apoyos de las superficies de los rebatimientos estribando contra las caras internas de las paredes próximas.

15. El ligado o unión de las dos caras de cierre de la caja puede ser realizado por todos los medios apropiado (con corchetes, encolado, etc.).

20. La invención se extiende igualmente a la combinación con una caja plegable de las anteriormente definidas, de un dispositivo de cierre en el cual unos salidizos u orejas laterales, pertenecientes a una lengüeta de fijación solidaria de un lado de la caja, son replegados para permitir la entrada y el ajuste de la lengüeta en una lumbrera o corte dispuesto en otro lado de la caja; estas orejas toman automáticamente, por elasticidad o flexibilidad, su posición primitiva, después de puesta en su sitio la lengüeta, de manera a asegurar la fijación del cierre de la caja.

25. La lumbrera u ojal puede ser ampliada hacia el lado delantero, sea por ensanchamiento de la lumbrera, sea por una sangría, para facilitar el montaje, rebasando la lumbrera, sin embargo, lateralmente de un lado y de otro del ensanchamiento ó de la sangría.

30. El conjunto de las disposiciones antes examinadas permite igualmente evitar la utilización de corchetes independientes de fijación y de cola o engrudo. En este último caso, especialmente, el encolado constituiría un cierre ilusorio cuando estuviese efectuado en las cajas plegables de paredes barnizadas y decoradas. La invención permite el barnizado y la decoración o la utilización de las paredes de la caja con fines de pu-

35.

40.



blicidad, sin presentar los inconvenientes citados.

El dibujo anexo representa, a título de ejemplo solamente, dos formas de realización de cajas plegables perfeccionadas según la invención.

45. La figura 1 es un plano de conjunto de una primera forma de realización de una caja plegable desarrollada.

La figura 2 es una perspectiva de conjunto de la caja montada, con arrancamiento parcial de sus paredes, a fin de que pueda verse la disposición interior.

50. La figura 3 es un plano de conjunto de una segunda forma de realización de una caja plegable desarrollada.

La figura 4 es una perspectiva en conjunto de la caja montada.

55. La caja plegable, representada por las figuras 1 y 2, tiene las paredes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 pertenecientes a una misma hoja y plegadas siguiendo las líneas indicadas en trazos mixtos sobre la figura 1.

60. Siguiendo la invención, las paredes 3 y 5 tienen rebatimientos laterales 3a, 3b, 3c y 5a, 5b, 5c. En posición de montaje, las partes 3a, 3b, 3c y 5a, 5b, 5c están rebatidas interiormente, como aparece claramente en la figura 2, antes del plegado de las paredes 2, 4 y 6. Después del montaje, las superficies de los rebatimientos se aplican contra las caras internas de las paredes 2, 4 y 6, inmovilizando las paredes 3 y 5, que no pueden ser ya más desplazadas sin provocar el deterioro de la caja. En efecto, como representa la figura 2, la pared 3 ha estado plegada según la línea X-X

65.

70.



12 20 0

y basta que la distancia del punto a de giro de la superficie b, c, a, d sea superior a la distancia a-b para obtener la fijación de cierre.

75. La descripción precedente se aplica a la forma de realización representada por las figuras 3 y 4, en las cuales las mismas partes son designadas por las mismas cifras de referencia.

80. Se ha de remarcar también, siguiendo la invención, que la última pared plegada 6 que tiene una lumbrera 7 está inmovilizada en posición de cierre por una lengüeta 8 de una pared 9. Esta lengüeta 8 presenta lateralmente saledizos u orejas 8a y 8b que se pliegan para permitir la entrada o ajuste de la lengüeta 8 en la lumbrera 7. Estas orejas 8 vuelven a tomar, por flexibilidad o elasticidad, después del montaje, su posición inicial, solidarizando las partes 6 y 9.

90. Siguiendo un punto particular de la invención y con el fin de facilitar la introducción de la lengüeta 8 en la lumbrera 7, esta última es ampliada del lado de la introducción (ensanchamiento de la lumbrera 7 en 7a, figura 1, o sangría 7b, figura 2). En todos los casos la lumbrera 7 hace saledizo o sea excede lateralmente sobre el ensanchamiento 7a o la sangría 7b.

95. La caja representada por las figuras 3 y 4 tiene una abertura 10 dispuesta en la cara 1.

100. Las formas, materias, dimensiones, detalles y accesorios pueden variar según los casos. Todas las formas de realización que pongan en obra las características precedentes, quedan comprendidas en el cuadro de la presente invención.



120200

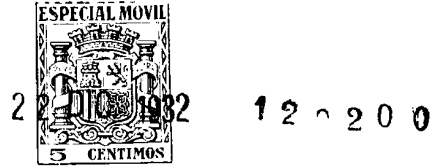
N O T A

Se hace constar que este invento se refiere a la patente francesa depositada en 3 de mayo de 1932, acogiéndose a los beneficios de la prioridad que concede el vigente Convenio internacional para la Protección de la Propiedad industrial.

La presente invención comprende las reivindicaciones siguientes:-

1. Perfeccionamientos en las cajas plegables, caracterizados por disponer en dichas cajas unas paredes que tengan prolongaciones para hacer el rebatimiento interno y aplicación de las superficies de estas prolongaciones sobre las caras internas de las paredes próximas, de manera que dichas prolongaciones rebatidas impidan deshacer el giro de la pared que las tiene y así permite la forma montada de la caja sin necesidad de encolado ni de usar corchetes de fijación.

2. Perfeccionamientos en las cajas plegables, según la reivindicación anterior, caracterizados por disponer el cierre en forma de lengüeta con saledizos u orejas laterales que pueden plegarse, que es prolongación de una pared de la caja; cuya lengüeta con las orejas o saledizos plegados se introduce en una lumbrera o hendedura que está practicada en una pared opuesta de la misma caja, pudiendo dichas lengüetas volver a tomar automáticamente por elasticidad o flexibilidad su posición primitiva, después de metida la lengüeta en la hendedura o lumbrera para asegurar la fijación del cie-



rre de la caja.

130. 3. Perfeccionamientos en las cajas plegables, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por disponer la lumbrera o hendedura para el cierre, en forma ampliada por medio de un ensanchamiento o un recorte, que siempre tendrá menor anchura que la lumbrera.

135. 4. Perfeccionamientos en las cajas plegables. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 22 de diciembre de 1932.

Jacinto DUARRY SERRA

p. a.

JAIME ISERN

p. p.

D. Jacinto Duarry Serra.

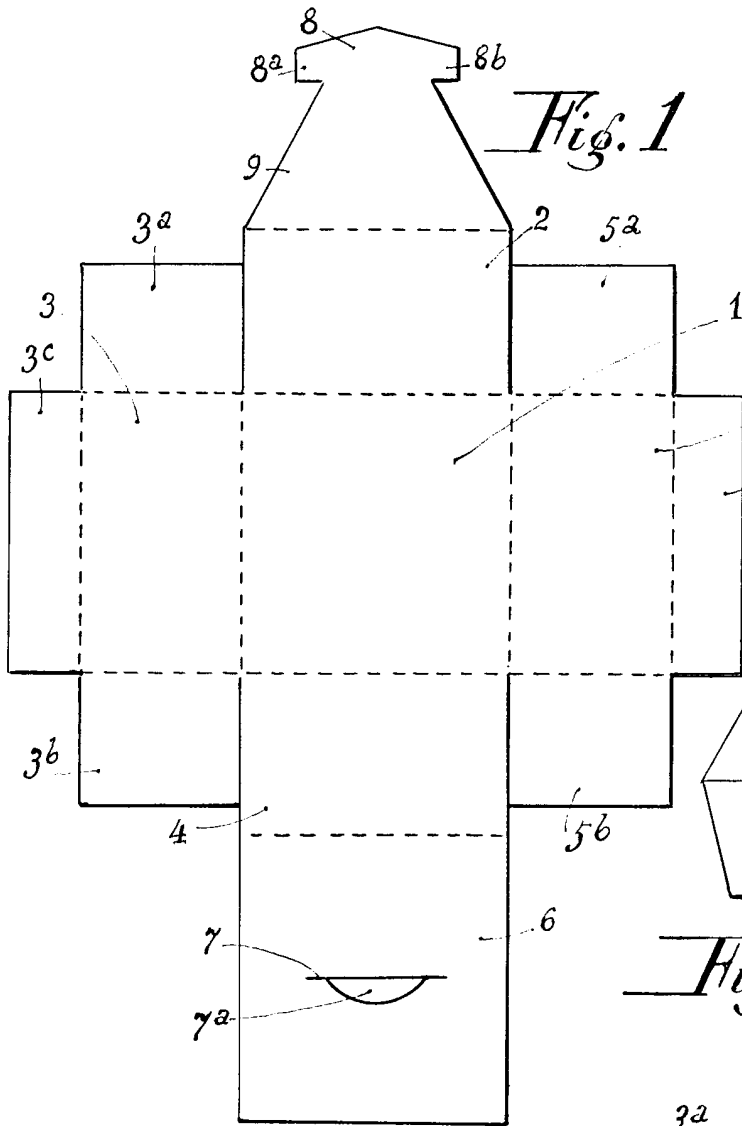


Fig. 4

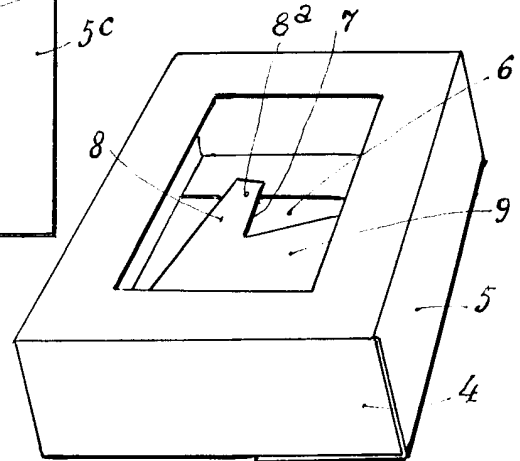


Fig. 3

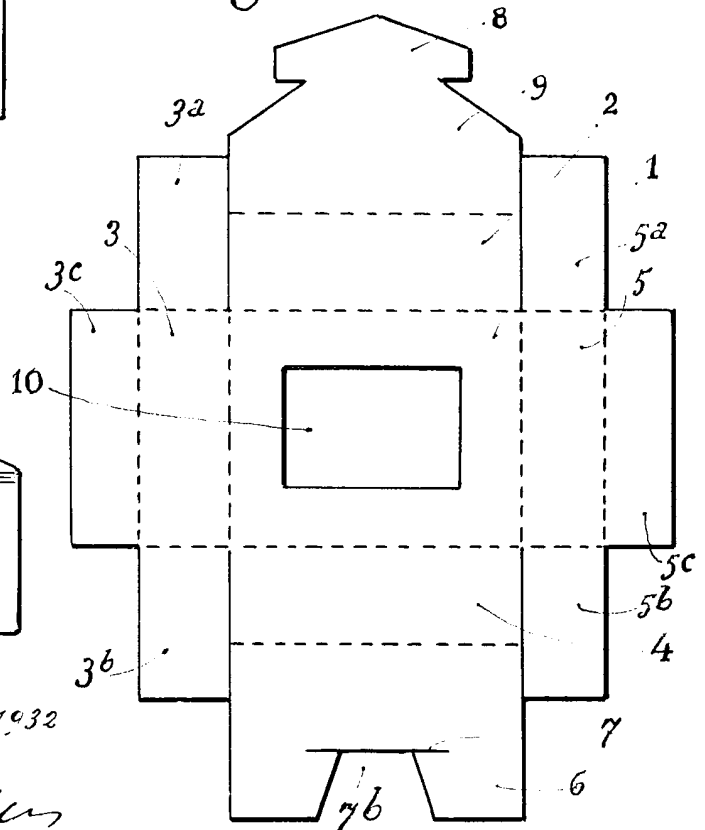
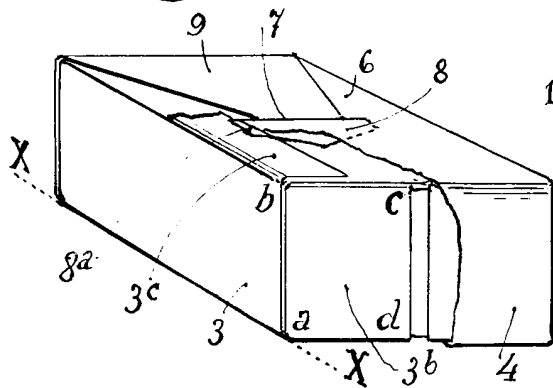


Fig. 2



Barcelona 22 Diciembre 1932  
Jaime Isern.

P.P

*Alu alu*